

Barcelona, marzo del 2015.

Participación Agrupada **FERIA MATELEC LATINOAMERICA 2015, Santiago (CHILE), del 7 a 9 de octubre**

Siguiendo con nuestras anteriores comunicaciones sobre la feria de referencia, les invitamos a formar parte de la Participación Agrupada que organiza y coordina **amec amelec** en la feria de referencia.

Para su información, en una participación agrupada en una feria, **amec amelec** presta los siguientes servicios a sus asociados:

1 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

amec amelec ofrece la coordinación y gestión en los siguientes aspectos:

- ❖ **Asesoramiento en la contratación de espacios.**
 - **amec** tiene contacto directo con la organización ferial para conseguir el mejor espacio disponible para su exposición.
 - La experiencia de **amec** en la feria y en el recinto ferial, hacen que podamos asesorar que zonas son las más recomendadas para su exposición.
 - **El coste del alquiler del espacio es de 325 eur/m2.**
- ❖ **Asesoramiento en la solicitud y contratación de suministros.**
 - **amec** conoce e informa a los participantes de cuáles son los formularios que deben ser rellenados y en qué momento, evitando así el pago de demoras y/o pedidos fuera de plazo.
- ❖ **Selección de proyectos y presupuestos de decoración.**
 - **amec** solicita a varios decoradores con experiencias contrastadas con el fin de ofrecer varias opciones de decoración, para que las empresas participantes puedan elegir el mejor diseño, además de poder conseguir una reducción en el coste unitario por empresa.
- ❖ **Solicitud de presupuestos de transporte.**
 - **amec** solicita varios presupuestos de transporte a aquellas empresas especialistas en ferias que puedan garantizar la llegada de su producto puntual para su exposición. Al igual que la decoración estos presupuestos son enviados a las empresas participantes para que sea elegida la mejor opción posible.
- ❖ **Coordinación de montaje y desmontaje.**
 - **amec** viaja con anterioridad al inicio de la feria, coordinando la decoración colectiva, el transporte y la contratación de los suministros contratados por cada expositor, ahorrando tiempo al expositor a su llegada al evento.
 - **amec** cuenta con técnicos especializados en promoción y organización de ferias y acompaña a la empresa durante la feria.
- ❖ **Acciones de Promoción colectiva.**
 - Realización de acciones de promoción colectiva, tales como informaciones en revistas, elaboración de un folleto de las empresas participantes o aquellas que sean decididas entre los participantes, tales como banners, anuncios, Publicity, etc...
- ❖ **Campaña de prensa sobre la participación agrupada.**
 - **amec** conoce las revistas técnicas sectoriales y envía nota de prensa a todas con los datos de la participación.
- ❖ **Envío del Estudio de la Demanda a partir de la partida arancelaria.**
 - **amec** prepara y envía de forma individualizada un estudio de la demanda personalizado a cada empresa participante en la actividad.

❖ **Acciones de Networking.**

- Encuentros entre las empresas participantes, que identifican posibles sinergias entre empresas con el fin de generar Networking entre ellas.

2- AYUDA ICEX

Esta actuación forma parte del Programa de actividades de Promoción Sectorial presentado por **amec amelec** a ICEX España Exportación e Inversiones, cuyo importe máximo de apoyo ICEX aprobado inicialmente asciende a 14.545 euros.

Siguiendo con las directrices marcadas por ICEX España Exportación e Inversiones, esta co-financiación tendrá los siguientes condicionantes:

Hasta un 30% del alquiler del espacio y decoración para aquellas empresas en las que ésta sea su 2ª, 3ª, 4ª y 5ª participación, recibiendo ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones.

Hasta un 35% del alquiler del espacio y decoración, para aquellas empresas que participen por primera vez con ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones.

Las empresas que en esta edición cumplan su 6ª participación no podrán beneficiarse de la ayuda del ICEX.

Las condiciones para acceder a estas ayudas son:

- Espacio contratado y pagado por empresa española.
- Exposición de equipos de fabricación española únicamente.
- Participación de un mínimo de 6 empresas.
- Decoración conjunta: mismo proyecto de decoración contratado al decorador seleccionado por la Asociación.
- La decoración debe ser conjunta e identificativa de España.
- Promoción colectiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Las inscripciones se aceptarán por orden de recepción.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: La empresa participante deberá estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.



FONDOS FEDER:

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Legislación aplicable:

Legislación aplicable: Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

Con el fin de formalizar su participación, agradeceremos cumplimenten el formulario adjunto y nos envíen transferencia a favor de **amec** por el importe correspondiente, **antes del próximo día 17 de abril de 2015.**

Consultas: José Luis González - amec Área de Internacionalización (Tel: 93 415 04 22 - jlgonzalez@amec.es).

Para consultas referentes a la ayuda de ICEX pueden ponerse en contacto con la persona en ICEX responsable de esta actividad: Sra. María Elena Rueda e-mail: elena.rueda@icex.es

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que pueda ayudarles a tomar la decisión de participar en esta feria.

Atentamente.

Isidre Puigdemassa
Director Area de Internacionalización

Angela Lalatta
Director **amec amelec**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN FERIA MATELEC LATINOAMERICA - SANTIAGO (CHILE)
--

◆ Rogamos cumplimenten esta solicitud:

- 1) EMPRESA:
- 2) PERSONA RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD:
- 3) E-MAIL RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD:
- 4) TELEFONO DE CONTACTO:

(*) Coordinación y gestión de la participación agrupada*: 2.000.- Euros + 21 % IVA = 2.420.- Euros. El descuento para las empresas asociadas a **amec** será del 50%, lo que supone un total a pagar de 1.000.- Euros + 21% IVA = 1.210.- Euros.

(*) **Esta cuota es opcional** e independiente del acceso a la ayudas. Los servicios que incluye son los descritos previamente en esta convocatoria.

Gestión, Tramitación y Cobro de la Ayuda que otorga ICEX será del 15% del importe de la subvención solicitada.

La gestión de la tramitación de la ayuda, y de acuerdo a la normativa vigente, tendrá un coste de tramitación correspondiente al 15% del valor que se obtenga para la empresa. Una vez solicitada la ayuda ICEX, amec amelec facturará el 15% del total de la ayuda repartida a cada empresa en concepto de Gastos de Gestión de la ayuda ICEX (tramitación de la solicitud, justificación y liquidación).

(*) Esta solicitud deberá ir acompañada de comprobante de transferencia por el importe correspondiente a la coordinación y gestión de la participación agrupada.

(*) Transferencia a la cta. de **amec** nº 0081-0115-98-0001225024 del Bco. Sabadell

Mediante la firma de la presente confirmamos que hemos leído y aceptamos las Condiciones Generales de participación coordinada por **amec**, así como el reglamento y condiciones particulares de la Feria.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA



FONDOS FEDER:

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Legislación aplicable:

Legislación aplicable: Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.